



Ref. Administrativa:  
Secretaría General

**INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD  
EL ANTEPROYECTO DE LEY DE REACTIVACIÓN DE LA CARRERA  
PROFESIONAL Y DE FIDELIZACIÓN E INCENTIVACIÓN DEL PERSONAL  
ESTATUTARIO DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.**

Vista la propuesta de Acuerdo del Consejo de Gobierno sobre la toma de consideración del Anteproyecto de Ley de reactivación de la carrera profesional y de fidelización e incentivación del personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, la Secretaría General de la Consejería de Sanidad, emite el siguiente,

**INFORME:**

**PRIMERO.** El presente informe se emite en cumplimiento de lo establecido en el apartado 3.1.1g) de las Instrucciones sobre el Régimen Administrativo del Consejo de Gobierno de 24 de octubre de 2023.

**SEGUNDO.** Con fecha 3 de agosto de 2026, se ha emitido Informe del Servicio de Régimen Jurídico y Personal de las Instituciones Sanitarias de la Dirección General de Recursos Humanos y Transformación del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam).

A la vista del mismo, se considera la conclusión del expediente y su remisión al Gabinete Jurídico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

**TERCERO.** Por tanto, a la vista de dicho informe, esta Secretaría General no ve inconveniente alguno para proseguir la tramitación de la propuesta de Acuerdo del Consejo de Gobierno de Autorización de toma de consideración del Anteproyecto de Ley de reactivación de la carrera profesional y de fidelización e incentivación del personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

Toledo, a fecha de la firma  
La Secretaria General

